



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

OFICIO No. SEPA 1086/2020

ASUNTO: DICTAMEN TECNICO

Chihuahua, Chihuahua, 29 de octubre del 2020.



ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Presente:

Sirva el presente para saludarle, asimismo en atención a su **oficio No. D/4625/2020**, recibido por esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, el día 13 de abril del presente, mediante el cual solicita se le comunique si obra de **construcción del paso superior en la Avenida Romanza y Carretera Chihuahua-Aldama**, necesita someterse a la evaluación en materia de impacto ambiental:

Al respecto, se considera que en materia de impacto ambiental la obra y/o actividades que se pretenden hacer se deberá solicitar la anuencia correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, de conformidad a lo estipulado en el artículo 41 fracción I de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para atender cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

**SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO DE INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

JCCV/CAA/Rerh
c.c.p. Archivo.



Página 1/1

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"